



ESTRATEGIA DE
EMPLEO JUVEN
garantía juvenil

SERVICIO DE EMPLEO



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS



UNIÓN EUROPEA

Fondo Social Europeo

el FSE impulsa sus iniciativas

AYUNTAMIENTO DE COAÑA

Código de Documento
ADL14I003B

Código de Expediente
ADL/2019/33

Fecha y Hora
17/02/2020 08:49

Página 1 de 2

Código de Verificación
Electrónica (COVE)



6H6H3R676D17470U0GG8

ACTA PUNTUACIONES PROVISIONALES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE UN/A TÉCNICO/A DE APOYO A LA SECRETARÍA MUNICIPAL

A CONTRATAR DENTRO DEL PROGRAMA “CONTRATOS DE TRABAJO EN PRÁCTICAS” 2019-2020 DEL AYUNTAMIENTO DE COAÑA.

En Coaña, a 17 de febrero de 2020, se encuentra reunido en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Coaña, siendo las 11:20 horas, la Mesa de Selección designada por Resolución de Alcaldía de fecha 16 de enero de 2020 e integrada por:

- Presidente: Constantino Fuertes Rodríguez (Secretario del Ayuntamiento de Coaña).
- Vocales:
 - Juan José Pérez González (Empleado Municipal).
 - César Fernando Díaz García (Agente de Empleo y Desarrollo Local del Ayuntamiento de Boal)
 - José Luís Álvarez Braña (Suplente del representante del Sindicato CCOO).
 - Matilde Bustelo Díaz (Representante de los trabajadores y designada por el sindicato FESP-UGT Asturias)
- Secretaria: Inés García Díaz (Empleada municipal).

Tras un retraso de los miembros del Tribunal comienza la sesión tras la preparación del ejercicio tipo test que deberán superar los/as aspirantes en la fase de oposición para poder ser calificados como aptos y acceder a la fase de concurso.

Esta fase de oposición consiste en un cuestionario tipo test con 20 preguntas de respuesta única relacionado con las funciones del puesto.

Una vez diseñada la prueba, los miembros de la Mesa de Selección proceden a recibir, siendo las 11:22 horas a los/as candidatos/as admitidos/as a este proceso selectivo, comprobándose que no asisten los/as siguientes aspirantes:

Nº REG	DNI
238	71681731-T
249	53348604-N

AYUNTAMIENTO DE COAÑA

Código de Documento ADL14I003B	Código de Expediente ADL/2019/33	Fecha y Hora 17/02/2020 08:49	Página 2 de 2
Código de Verificación Electrónica (COVE)		 6H6H3R676D17470U0GG8	

Los candidatos/as admitidos/as y presentes a este proceso selectivo proceden a la realización del ejercicio a las 11:25 horas, para el que se establece un tiempo de 30 minutos.

Una vez finalizado el ejercicio, se procede a la corrección del mismo y por tanto al establecimiento de las puntuaciones provisionales obtenidas en esta fase de oposición por los/as aspirantes:

Nº	Nº Reg.	D.N.I.	FASE OPOSICION		
			ACIERTOS	FALLOS	TOTAL
1	130	53519340L	12	8	5,20
2	196	53516752F	11	8	4,70
3	224	71669932T	6	14	1,60
4	286	29203704Y	11	9	4,60

Vistos los resultados, los miembros de la Mesa de Selección deciden rebajar la puntuación mínima a 4,50 puntos en lugar de 5,00 puntos, tal y como se establecía en la base décima reguladora de este proceso selectivo, para así poder acceder más aspirantes a la fase de concurso y proceder a la creación de bolsa de empleo, considerando como no apto exclusivamente al candidato con DNI 71669932-T por obtener una nota muy inferior.

Una vez tomada esta decisión por la similitud de puntuaciones, se proceden a establecer las relativas a la fase de concurso y totales que quedan establecidas de la siguiente forma:

Nº	Nº REG.	DNI	FASE OPOSICION	FASE CONCURSO	TOTAL
1	130	53519340L	5,20	0,00	5,20
2	196	53516752F	4,70	0,00	4,70
3	286	29203704Y	4,60	0,00	4,60

Tras la finalización de todas las valoraciones por parte de los miembros de esta Mesa de Selección, se establece un periodo de tres días hábiles desde el día siguiente a la publicación de estas listas para realizar alegaciones, finalizando el plazo para ello el jueves 20 de febrero de 2020 a las 14:00 horas.

Y para que conste a los efectos oportunos, se levanta la sesión siendo las 12:15 horas del diecisiete de febrero de dos mil veinte.

EL TRIBUNAL